



CONCEDE PERMISO POR DEVOLUCION DE TIEMPO A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 006797

CHILLAN VIEJO, 28 - Noviembre - 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la funcionaria que se indica, con fecha de 28 de Noviembre del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo en la fecha que se señala, la autorización dada por el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo

Lo señalado en el Decreto (S) 5309/31.08.2012, mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- CONCEDESE 2.35 horas de Permiso por Devolución de Tiempo a la Sra. MARINA BALBONTIN RIFFO, Jefa del Departamento de Salud Municipal, por la jornada de la tarde del día 28/11/2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Francisco Fuenzalida Valdes
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/MBR/CSN/tec.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento salud



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE